

Criterios/condiciones generales aprobados por la 1^{era} y modificados por la 2^{da} Reunión de Coordinación de Frecuencias para la optimización del Plan GE84 para África

19 de febrero y 2 de julio de 2021

Criterios/condiciones	Propuestas	Aceptadas
Valor máximo aceptable de intensidad de campo perturbador (NFS)	54 dB(μ V/m), o mayor	54
Número mínimo/máximo de requisitos adicionales por sitio	- Mín: 1 (en áreas difíciles como fronteras, áreas costeras, etc.) - Max: 2 o más (cuando posible)	Aceptado
Tener en cuenta la discriminación por polarización	- Si: 10 dB, o - No	Aceptado 10 dB (ALG: Será aplicado según sea el caso)
Detener el envío de nuevas modificaciones al Plan GE84 de... a...	20 de febrero de 2021 hasta el final de la última reunión de coordinación	Aceptado
Detener el envío de necesidades FLEX en las iteraciones a partir de	Iteración 8 (30 de abril de 2021) Iteración 9 (14 mayo 2021)	Iteración 9
Evitar cambios drásticos en el archivo de necesidades (aumento del número de necesidades, aumento de potencia, adición de nuevas estaciones, ...) a partir de:	- La iteración 11 (11 de junio de 2021) - La iteración 12 (25 de junio de 2021)	Iteración 12
La Oficina de Radiocomunicaciones (BR) se encargará de las necesidades de las administraciones ausentes	Si	Si
En ausencia de envío, se usará el archivo de notificaciones de la iteración anterior	Si	Si
Invitar a países vecinos no africanos a:	- La 2a Reunión de coordinación - La 3a Reunión de coordinación - No hay necesidad	2 ^{da} Reunión de coordinación 3 ^{era} Reunión de coordinación
Fecha límite para la presentación de necesidades a brbcd@itu.int para las iteraciones (1 archivo de notificaciones por administración)	Cada dos jueves, 18:00, hora de Ginebra.	Aceptado